



Sociedad Educativa Leonardo Da Vinci S.A.
Colegio Leonardo Da Vinci
Pasaje Vecinal n° 286, Iorio: 2316939
• e-mail: gerencia@cldv.cl
calama



HECHOS ESENCIALES SOCIEDAD EDUCATIVA LEONARDO DA VINCI S.A.

Con fecha 22 de Abril del año 2016, en razón de la Junta General Ordinaria de Accionistas en primera citación, donde se constata que no existe el Quórum exigido por la ley y los Estatutos. Por lo tanto, se acuerda realizar llamado en segunda citación para el día 13 de Mayo del año 2016, según consta en Acta de Asamblea Ordinaria de accionistas, de fecha 22 de Abril de 2016.

Esta segunda citación, se celebrará en Pasaje Vecinal Nro. 286, Calama, a las 20:00 hrs., con el objeto de tratar las siguientes materias.

- a) Aprobación de Memoria, Balance General y Estado de Resultados año 2015.
- b) Aprobación de Presupuesto año 2016.
- c) Reparto de dividendos.
- d) Designación de Auditores Externos ejercicio 2016.
- e) Otras materias de interés social de competencia de la Junta.

En virtud de todo lo anterior, enviamos en documentos anexos Acta de Asamblea Ordinaria de Accionistas.

Calama, 22 de Abril del 2016.


ANDREA ADASMI ARAYA
GERENTE GENERAL
SOCIEDAD EDUCATIVA LEONARDO DA VINCI S.A.



Sociedad Educativa Leonardo Da Vinci S.A.

Junta Ordinaria de Accionistas en 1ª Citación Año 2016

En Calama, a 22 de Abril de 2016, siendo las 20:00 horas, en el domicilio social ubicado en Pasaje Vecinal N° 286, sector Las Vegas, en razón de la Junta General Ordinaria de Accionistas, en primera citación, en adelante la "Junta", de la sociedad anónima abierta "SOCIEDAD EDUCATIVA LEONARDO DA VINCI S.A.", en adelante la "Sociedad", bajo la Presidencia del Señor Gonzalo Javier Masana Petersen.

1. ASISTENCIA Y APROBACION DE PODERES.

Se informa que se encontraban presentes en la Junta:

Presentes o debidamente representados 07 accionistas con un total de 10 acciones.

Los accionistas presentes en la Junta, por sí o debidamente representados, firmaron la hoja de asistencia prevista en el artículo 71 del Reglamento de Sociedades Anónimas, en adelante "el Reglamento". En ella se indica el número de acciones que el firmante posee, el número de acciones que representa y el nombre del representado, en su caso.

Dado lo anterior, se constata que no existe el Quórum exigido por la Ley y los Estatutos. Por lo que se acuerda realizar llamado en segunda citación el día 13 de Mayo del 2016.

Se cierra la sesión a las 21:00 horas.


GONZALO JAVIER MASANA PETERSEN
PRESIDENTE DIRECTORIO

